FACULTAD DE MEDICINA
UNIDAD DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN.
COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
EVALUACIÓN DEL BORRADOR DE TESIS

Título de la tesis: **Haga clic o pulse aquí para escribir texto.**					
Presenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. **Correo:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto. **Número Celular:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	**Especialidad:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	**Sede**: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	**Fecha de entrega del dictamen de TESIS:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	**Resultado *(aprobado o no aprobado):** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	**Folio protocolo FMED** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Director Temático: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		**Director Metodológico:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.			

Versión (1) (2) (3)

ELEMENTOS	MÁXIMO	ASIGNADO	RECOMENDACIONES
RESUMEN: 1. Extensión máxima de 250 palabras. Estructurado conforme al orden de información en el texto (Título, Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y conclusiones). 2. Incluir al menos tres palabras claves.	10		
INTRODUCCIÓN: 1. Describe los estudios, de manera sucinta, pertinentes para entender el problema. 2. Cita sólo las referencias directamente pertinentes y actualizadas, (menor a 5 años de antigüedad). 3. Finaliza la introducción indicando el objetivo general y los específicos de la investigación.	10		
MATERIAL Y MÉTODOS: 1. Establece el diseño del estudio. 2. Plan de recolección de datos. 3. Plan de análisis de acuerdo con el diseño del estudio. 4. Aspectos éticos de la investigación, incluyendo por lo menos: el nombre del comité(s) evaluador (es), el número de autorización del protocolo y la solicitud de participación mediante consentimiento informado (en caso necesario). 5. Tabla de operacionalización de variables, que se colocará como Anexo I y se citará en el apartado de material y métodos.	10		
RESULTADOS: 1. Presenta sus resultados en secuencia lógica (conforme a los objetivos) en el texto, tablas y figuras. 2. No repite en el texto todos los datos de las tablas o figuras. 3. Destaca sólo las observaciones más importantes. 4. Presenta los resultados numéricos no sólo como derivados (por ejemplo, porcentajes) sino también como los números absolutos a partir de los cuales se calcularon los derivados, y especifica el significado estadístico que se les atribuye, si lo hubiera. 5. Restringe las tablas y las figuras a las necesarias para explicar el argumento del documento y evaluar los datos de apoyo. 6. Usa gráficas como una alternativa a las tablas con muchas entradas si fuese necesario. 7. Tanto tablas como figuras deben estar comentadas en el cuerpo del manuscrito. 8. Las tablas y figuras están incluidas en los resultados.	10		
TABLAS	5		

1. Enumera las tablas consecutivamente en el orden de su primera cita en el texto 2. Proporciona un título para cada una de las tablas, los cuales son cortos, pero auto explicativos, conteniendo información que permite comprender el contenido de la tabla sin tener que volver al texto. 3. Cada una de las tablas se cita en el texto. 4. Asigna a cada columna un título corto o abreviado. 5. Explica todas las abreviaturas no estándar en las notas al pie de página, y utiliza símbolos para explicar la información si es necesario. (ejemplo: *, †, ‡, §).			
FIGURAS (Fotografías, dibujos, gráficas y esquemas). 1. La información que contienen no se repite en el texto o en las tablas. 2. Se identifican en forma progresiva con números arábigos de acuerdo con el orden de aparición en el texto, recordar que la numeración progresiva incluye las fotografías, dibujos, gráficas y esquemas. Los títulos y explicaciones serán concisos y explícitos.	5		
DISCUSIÓN: 1. Inicia la discusión resumiendo brevemente los hallazgos principales, y explorar posibles mecanismos o explicaciones para estos hallazgos. 2. No repite a detalle los datos u otra información dada en otras partes del manuscrito, como en la Introducción o en la sección resultados. 3. Enfatiza los aspectos nuevos e importantes de su estudio y compara sus resultados con otros trabajos de investigación que sirvieron como antecedentes proporcionando las referencias bibliográficas pertinentes. 4. Analiza la influencia de los hallazgos con la práctica profesional como especialista. 5. Vincula las conclusiones con los objetivos del estudio. 6. Sustenta sus conclusiones con sus datos. 7. Indique nuevas hipótesis cuando sea necesario. 8. Indica las limitaciones de su estudio y explora las implicaciones de sus hallazgos para la investigación futura y para la práctica clínica o política.	40		
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 1. Incluye de 15 a 40 referencias bibliográficas. 2. Incluye bibliografía actualizada con menos de 5 años de haberse publicado. 3. Enumera las referencias consecutivamente en el orden en que se mencionan por primera vez en el texto. 4. Identifica las referencias en el texto, tablas y leyendas mediante números arábigos entre paréntesis. 5. Abrevia los títulos de las revistas de acuerdo con el estilo utilizado para MEDLINE (www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals). 6. Redacta las referencias bibliográficas con base a las Recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (CIDRM) de la Biblioteca Nacional de Medicina (NLM) (www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html).	10		
La calificación mínima aprobatoria será 80. * En caso de dictamen "No aprobatorio" el residente deberá realizar las correcciones indicadas y volver a formalizar la solicitud de dictamen, especificando si es la Versión 2, 3, etc. hasta obtener un dictamen aprobatorio. El revisor FMED tiene toda la potestad para emitir como NO aprobatorio un dictamen cuyas carencias impacten en la calidad de la tesis (ejemplo: apartados Resultados y Discusión) sin importar que alcance el puntaje mínimo de 80. **En tal caso, el revisor subirá a la plataforma el dictamen como NO APROBATORIO con las correcciones requeridas y la Coordinadora Adjunta de las Especialidades Médicas notificará al residente la obligatoriedad de cumplir con lo señalado por su revisor en el plazo que éste establezca, para que pueda ser nuevamente revisado y aprobado, en su caso.**		**CALIFICACIÓN:** **DICTAMINÓ:**	